

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

**2021/3668** *Resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os de la convocatoria para la provisión como empleado laboral de duración determinada de una plaza de Ayudante de Oficina.*

#### Anuncio

Don Marón Martínez Sevilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojares (Jaén).

#### Hace saber:

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2021 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión como empleado laboral de duración determinada de una plaza de ayudante de oficina, vacante en la plantilla municipal, siendo la que sigue a continuación:

#### ADMITIDOS:

NIF	NOMBRE
***938***	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ CHAMIZO
***120***	ALICIA RUIZ GALLEGO
***109***	JENNIFER MONGE RUIZ

#### EXCLUIDOS:

NIF	NOMBRE	MOTIVO
***003***	MARIA TISCAR MORENO MARIN	1,2
***129***	SILVIA SEGURA LOPEZ	1

#### Motivos de exclusión:

1. No presentar solicitud firmada.
2. No aportar título académico o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido este plazo se dictará nueva Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento[ <https://pst.hinojares.es/opencms/opencms/sede>] y en el tablón de anuncios de este

Ayuntamiento.

*Nota Informativa.*

Se recuerda que toda persona que no haya aportado la documentación como indica el apartado 3.2 Documentación de la convocatoria deberá de presentarlo en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Y se les recuerda también que el modelo de solicitud a anexar debe ajustarse al de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojares, 29 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.